



Hn N° 176166



ESC. LUCIA EVANGELINA ACOSTA SILVEIRA - 17113/2

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, comparece: **Willian Santiago BONACHEA del RIO**, titular de la cédula de identidad número 6.130.618-4, mayor de edad, domiciliado en Av. Roosevelt esquina Bolívar, padrón 2827, manzana 432, Punta del Este, Maldonado, actuando en calidad de *Presidente del Directorio*, en nombre y representación de "GEMINAR S.A.", persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21 959078 0011. **Manifiesta que: PRIMERO.** En la calidad invocada y a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.904 y Ley 16.060, declara que: I) el domicilio es en la ciudad de Montevideo según lo establecido en su Estatuto social. II) La sede de la sociedad es en calle Francisco Bauzá número 3528. III) Según el artículo 24 y 25 el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad, quienes tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. IV) Según acta de asamblea Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, realizada en Montevideo surge la designación del siguiente **DIRECTORIO: PRESIDENTE:** **Willian Santiago BONACHEA del RIO**, titular de la cédula de identidad número 6.130.618-4, mayor de edad, domiciliado en Av. Roosevelt esquina Bolívar, padrón 2827, manzana 432, Punta del Este, Maldonado; único director designado a la fecha, quien por Acta de Directorio de igual fecha tomó posesión de su cargo, designación que se encuentra vigente al día de hoy sin que haya transcripciones posteriores que la modifiquen. **SEGUNDO.** Según el artículo 5 del Estatuto la sociedad se constituyó con títulos de una o mas acciones nominativas endosables, por lo que dio cumplimiento a la ley 18.930 y 19.484 según certificado de recepción expedido por el Banco Central del Uruguay: i) con el N° 8076549 con

fecha de envío a dicha institución el 26 de enero de 2024, la sociedad comunicó a los titulares de las participaciones patrimoniales, y a los beneficiarios finales de las mismas según lo establecido en la referida normativa, no existiendo modificaciones posteriores que hagan pasible una nueva comunicación hasta el 28 de febrero de 2024; ii) Con fecha 28 de febrero de 2024 cambiaron los titulares de las participaciones patrimoniales, encontrándose en plazo para realizar la comunicación al Banco Central del Uruguay. Se solicita la intervención notarial de la firma puesta al pie del presente documento.



Sigue ...1..... Papel Notarial
de Actuación Serie ...M.....

Nº 499255.



LUCIA ACOSTA SILVEIRA
ESCRIBANA



Hn N° 176168



ESC. LUCIA EVANGELINA ACOSTA SILVEIRA - 17113/2

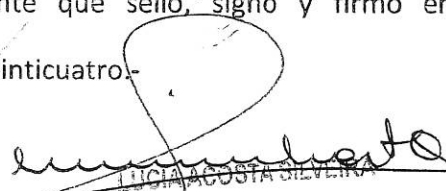
LUCIA EVANGELINA ACOSTA SILVEIRA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento privado- **Declaratoria ley 17.904-** que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por persona hábil: **Willian Santiago BONACHEA del RÍO**, titular de la cédula de identidad número 6.130.618-4, mayor de edad, domiciliado en Av. Roosevelt esquina Simón Bolívar, padrón 2827, manzana 432, Punta del Este, Maldonado, quien actúa en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **"GEMINAR SOCIEDAD ANÓNIMA"**, persona jurídica hábil y vigente inscrita en el RUT de DGI con el número 21 959078 0011, con domicilio en Montevideo y sede en Francisco Bauzá número 3528; a quien previa lectura que del mismo le hice, se ratificó de su contenido y así lo otorgó y suscribió ante mí en señal de aceptación y por no ser persona de mi conocimiento me acredita su identidad mediante la exhibición de su documento de identidad consignado como suyo precedentemente. II) **"GEMINAR SOCIEDAD ANÓNIMA"** es persona jurídica hábil con plazo vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número **21 959078 0011**. III) Del estatuto y demás documentación societaria que tuve a la vista, surge que: **a)** Fue constituida bajo el Régimen de la Ley número 16.060 por Acta suscrita el **7 de noviembre de 2023**, cuyas firmas certificó la suscrita Escribana y protocolizó en igual lugar en fecha 27 de noviembre de 2023 por la suscrita Escribana, aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el 30 de noviembre de 2023, cuyo primer Testimonio de Protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas - Sección Comercio con el número **22764** el **13 de diciembre de 2023**, y publicada en el Diario Oficial el 10 de enero de 2024 y en "El Heraldo Capitalino" el 15 de enero de 2024, cumpliendo así con las disposiciones legales vigentes. **b)** El plazo es de 100 años contado desde su constitución y el domicilio es en Montevideo. **c)** Según el art. 5 de Capital y Acciones la sociedad se constituyó con un

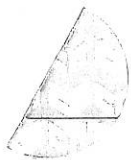
capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables, por lo que dio cumplimiento a la ley 18.930 y 19.484 según certificado de recepción expedido por el Banco Central del Uruguay: i) con el Nº 8076549 con fecha de envío a dicha institución el 26 de enero de 2024, la sociedad comunico a los titulares de las participaciones patrimoniales, y a los beneficiarios finales de las mismas según lo establecido en la referida normativa, no existiendo modificaciones posteriores que hagan pasible una nueva comunicación hasta el 28 de febrero de 2024; ii) Con fecha 28 de febrero de 2024 cambiaron los titulares de las participaciones patrimoniales, encontrándose en plazo para realizar la comunicación al Banco Central del Uruguay. d) Según el artículo 24 y 25, el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad, quienes tendrán ilimitadas facultades para la administración de la misma y disposición de los bienes sociales. IV) Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en Montevideo el **28 de febrero de 2024**, que luce en el Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio de la sociedad, que tengo a la vista, fue designado el siguiente **DIRECTORIO: PRESIDENTE: Willian Santiago BONACHEA del RÍO**, cuyos datos individualizantes surgen del inicio de la presente certificación; único director designado a la fecha, cargo vigente al día de hoy, quien por Acta de Directorio de igual fecha tomó posesión de su cargo, sin transcripciones posteriores que la modifiquen. V) La sede de la sociedad es en calle Francisco Bauzá número 3528, Montevideo. Todo lo relacionado surge de documentación que tengo a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "GEMINAR S.A.", y a los efectos de su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, extendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

ARANCEL
OFICIAL
Artículo: 2
Honorario:
12UR
Montepío:
\$3627



HT


LUCIA ACOSTA SILVEIRA
ESCRIBANA



Hn N° 176169

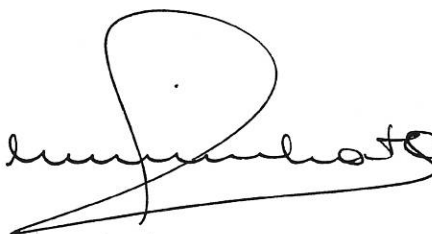


ESC. LUCIA EVANGELINA ACOSTA SILVEIRA - 17113/2

N° 43. PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE DECLARATORIA CON CERTIFICACION DE FIRMA POR "GEMINAR SOCIEDAD ANONIMA". En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, al amparo de lo dispuesto por los artículos 39 del Decreto - Ley 1421 y 292 de la Ley número 18.362, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: a) Declaratoria con certificación de firma por la suscrita Escribana de "**GEMINAR, SOCIEDAD ANONIMA**" inscrita en el Registro Único Tributario con el número **219590780011**, y b) la presente Acta, todo lo cual verifico con el número cuarenta y tres (43) y extendiendo del folio doscientos uno al folio doscientos tres. Referencia. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cuarenta y dos (42) de Protocolización Preceptiva de Modificación de Contrato, con certificación de firma, verificada el veintiséis de febrero, del folio ciento noventa y seis al folio doscientos.-

H

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado con la protocolización número cuarenta y tres (43) de Protocolización Preceptiva de Declaratoria, con certificación de firma, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, que obra en mi Registro de Protocolizaciones del folio doscientos uno al folio doscientos tres.- **EN FE DE ELLO** y para "GEMINAR S.A." expido el presente en tres (3) fojas de Papel Notarial de Actuación Serie Hn, números: 176166, 176168 y 176169, que firmo, signo y sello en el lugar y fecha de su protocolización.-

Ht 

LUCÍA ACOSTA SILVEIRA
ESCRIBANA



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección General
de Registros

PIN: 6635

781432

Oficina Registral: REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Sede: MONTEVIDEO

Fecha y Hora; 07/03/2024 11:07:30

Nro:

3554

Escribano | Ente Emisor: ACOSTA SILVEIRA LUCIA EVANGELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ley 17904

1

Calificacion: DEFINITIVO

SOCIEDAD
GEMINAR SA RUT: 219590780011

Monto: \$ 1265



